SELLO 4º AÑO 1846 40 Ms

por voto de Ciudad, por ello el Ayunt.º espera de dha. Gefe Sup.º se sirva determinar si es acogible la peticion del Sr. Cura y en este caso de que fondos se han de abonar los gastos de que se trata.

Ganados. Sobre su Revision por una Comision de mañaderos.

Vióse un oficio del Alcalde Constit.l de la Palma su fha. veinte y siete de Abril ultimo, en que dice que siendo perjudicial á estos campos la revision de los ganados por los comisionados de la asociacion gral. de mañaderos del Reyno á que trata de llevar á efecto su encargo segun y como lo hacia en la antigüedad, por ello espera que este Ayunt.º se ponga de acuerdo con el de dha. Villa á fin de reclamar de la Superioridad el que no se lleve á efecto la indicada medida, nunca usada en este pais. Y en su virtud esta Corporacion acuerda: Se forme y dirija al Gobierno de S. M. una exposicion solicitando se reelevé á estos campos de la revision de sus ganados á que se les trata de sujetar, segun la indicada comunicacion, la cual p.ª este objeto se toma en consideracion, contestandose así al referido Alcalde.

Expositos. Pago de Abril

Se vió en este Ayunt.º la relacion y nomina para el pago de las amas que lactan los niños expositos de esta Ciudad, y demas atenciones